

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
DE LA GINEBROSA EN FECHA 28 DE MARZO DE 2014.**

ALCALDE:

Blas Villanova Altabella

CONCEJALES ASISTENTES:

Ana María Camañes Dolz

Fernando Edo Fortanet

José Ramón Fabón Bayod

CONCEJALES AUSENTES:

Ignacio Villanova Rebullida

SECRETARIO:

Manuel Mateo Querol

En La Ginebrosa a veintiocho de marzo de dos mil catorce, siendo las veintidós horas se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Villanova Altabella y con asistencia de los señores al margen reseñados.

Después de promovida la conveniente discusión, en la que tomaron parte todos los señores asistentes al acto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

2º.- INFORMES DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno de la Corporación de los siguientes asuntos:

- En virtud de lo establecido en el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, comunica que en fecha 6 de marzo de 2014 ha procedido a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2013.

- El Gobierno de Aragón, a través de su Departamento de Política Territorial e Interior, ha convocado unas subvenciones del fondo de desarrollo territorial y rural para municipios de Aragón para el año 2014, y este Ayuntamiento va a solicitar subvención para las actuaciones de “Equipamiento de cocina en Centro de Mayores” y “Renovación del primer tramo de la impulsión de agua desde el pozo del Campillo”.

3º.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO DE 2013.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2013, y considerando que:

1º.- Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2º.- Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

3º.- Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Acuerda:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de La Ginebrosa del ejercicio 2013.

2º.- Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

4º.- ADJUDICACION DEFINITIVA OBRA “CENTRO DE MAYORES”. FITE 2013.

Una vez publicada en el B.O.P. por el plazo reglamentario y en el Perfil del Contratante del Gobierno de Aragón la adjudicación provisional de la obra “Centro de Mayores”, incluida en el Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2013 por un importe de 50.000,00 euros IVA incluido, y cuyo adjudicatario ha sido Construcciones y Excavaciones Lecha, S.L., el Pleno por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente la referida adjudicación provisional.

Publicarlo mediante anuncio en el B.O.P. y en el Perfil del Contratante del Gobierno de Aragón.

5º.- RENOVACIÓN, SI PROCEDE CONTRATO GESTIÓN AGUAS.

Vistas las ofertas recibidas para la gestión de las aguas de consumo humano de este municipio para la presente temporada, y una vez debatido el asunto, se acuerda la renovación del mismo por un año, esto es hasta el 1 de abril de 2015, a Proliver Tratamientos y Gestión S.L.U. al precio de 3.800 euros anuales más IVA., por considerar que sus condiciones son las que más favorecen los intereses municipales.

6º.- APROBACIÓN MEMORIA VALORADA OBRA EQUIPAMIENTO DE COCINA EN CENTRO DE MAYORES.

Vista la Memoria Valorada redactada por el Arquitecto D. Miguel Ferrer para la actuación denominada “Equipamiento de cocina en Centro de Mayores”, y una vez debatido el asunto, por unanimidad de los presentes se acuerda:

- Aprobar la referida memoria tal y como se presenta redactada y con un presupuesto de 34.341,93 euros IVA incluido.

7º.- APROBACIÓN MEMORIA VALORADA OBRA RENOVACIÓN DEL PRIMET TRAMO DE LA IMPULSIÓN DE AGUA DESDE EL POZO DEL CAMPILLO.

Vista la Memoria Valorada redactada por el Ingeniero De Caminos, Canales y Puertos D. José Antonio Fustero para la actuación denominada “Renovación del primer tramo de la impulsión de agua desde el pozo del Campillo”, y una vez debatido el asunto, por unanimidad de los presentes se acuerda:

- Aprobar la referida memoria tal y como se presenta redactada y con un presupuesto de 41.172,26 euros IVA incluido.

8º.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- D. José Ramón Fabón pregunta sobre el tema de la amortización de la plaza de médico. El Sr. Alcalde le contesta que si se va el médico de Aguaviva el de La Ginebrosa tendrá que pasar consulta a los dos pueblos, con lo que se reducirá la frecuencia. También le informa de que en la consulta que se hizo sobre esto a la Dirección de Atención Primaria de Alcañiz, contestaron que de momento no se ha iniciado ningún proceso de amortización y que no saben si se producirán cambios en el futuro.

- D. Fernando Edo propone instalar algo en el cementerio para que las personas puedan limpiar los nichos de la parte mas alta.

D. José Ramón Fabón expone que ha oído que el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro está dando permisos a los Ayuntamientos para la limpieza de los ríos. El Sr. Alcalde le contesta que le parece que solamente es para los ríos de la ribera del Ebro afectados por las inundaciones, pero no obstante lo consultará con el Presidente.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las veintitrés horas y cincuenta minutos, firmando la presente acta conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Blas Villanova Altabella.

Fdo. Manuel Mateo Querol.